



*ANUNCIO de 18 de marzo de 2015 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de la línea de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concedidas en 2014 conforme al Decreto 259/2012, de 28 de diciembre. (2015081111)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 59, de 25 de marzo), se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2014 en la línea de ayudas destinadas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias conforme al:

- Decreto 259/2012, de 28 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, mediante planes de mejora, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 12.04.353A.770.00, Código Proyecto 2007.12.005.0023.00 "Inversiones en Explotaciones Agrarias" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta actuación del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007/2013, se encuentra en el Eje prioritario 1 "Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Silvícola", Submedida 1.2.1.1 "Mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias" cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Junta de Extremadura.

La ayuda tiene por finalidad: facilitar y promover la mejora y modernización de las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La relación de beneficiarios se encuentra publicada en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, cuya dirección es: <http://gobex.es/cons002/Notificaciones>

Mérida, a 18 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2015 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de la línea de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concedidas en 2014 y en 2015, conforme al Decreto 59/2012, de 13 de abril y al Decreto 72/2014, de 5 de mayo. (2015081112)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 59, de 25 de marzo), se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en 2014 en la línea de ayudas a la pri-